ACTA N° 111-2018 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes once de junio de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

PRESENTES: Regidores Propietarios: Karol Jiménez Barquero - **Presidenta**, José Joaquín Mejías Quijano - **Vicepresidente,** Elian Portuguez Carmona, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez.

Regidores Suplentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Elena Lorena Araya Quirós, Gabriel Rojas Arguedas, Ana Isabel Mora Ugalde. **Ausente:** Aurora Carvajal Angulo.

Síndicos Propietarios: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Freddy Córdoba Soto, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes: Antonio Cantero Madrigal, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez, Kathelyn Michelle Jara Jiménez. **Ausente:** José Florencio Venegas Álvarez.

Funcionarios: MSc. Lourdes Araya Morera, Alcaldesa en ejercicio, Lic. Olivier López Aguero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez, Secretaria.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación de actas anteriores
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones de los señores Regidores
VII- Mociones del señor Alcalde
VIII- Asuntos varios

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación de Actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Sesenta y ocho correspondiente a la Sesión Extraordinaria del viernes primero de junio de dos mil dieciocho.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Sesenta y ocho de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Ciento diez correspondiente a la Sesión ordinaria del lunes cuatro de junio de dos mil dieciocho.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Ciento diez de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO II

Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota de fecha 08 de junio de 2018, dirigida a la Licda. Franggi Nicolás Solano, Diputada, Asamblea Legislativa, con copia al Concejo Municipal de Esparza, por trabajadores y trabajadoras de CVG ALUNASA; texto que se transcribe a continuación:

“Reciba un cordial saludo de parte de los trabajadores y las trabajadoras de la empresa CVG ALUNASA, los cuales amparándonos en el artículo # 27 de nuestra Constitución Política, recurrimos a su estimable persona, a fin de que nos brinde su colaboración y apoyo en la solución de los problemas que aquejan a nuestra organización y que colateralmente nos afectan a todos como trabajadores y como ciudadanos costarricenses.

CVG ALUNASA es una empresa que fue conformada por CODESA en el año 1978, y que a partir de 1990 pertenece al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela; forma parte de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG), tutelada directamente por la Vice-Presidencia de dicha república. Actualmente la empresa cuenta con 277 trabajadores y trabajadoras, entre costarricenses y venezolanos, los cuales a través de 28 años compartimos labores en un ambiente de convivencia, bajo la bandera alunasista en una sola familia.

CVG ALUNASA, a través del tiempo, se ha caracterizado por la sensibilidad social hacia sus trabajadores y trabajadoras, trascendiendo incluso a las comunidades, en donde se pueden destacar:

Sistema de Educación a Distancia (CONED) en las instalaciones de la Empresa, para colaboradores y comunidades del cantón de Esparza y en general de la Provincia de Puntarenas, quienes han alcanzado la obtención de su título de bachillerato.

Apertura para la formación de estudiantes de colegios, universidades y el INA, quienes realizan sus prácticas y/o proyectos profesionales para optar por un grado académico.

Becas y convenios con Universidades Públicas para la formación de sus colaboradores, los cuales han obtenido su título académico con este beneficio.

Feria anual de la Salud para empleados y familiares, con una inversión de US $ 6.500,00.

Ayuda social por medio de donaciones a entidades públicas (Bomberos, Cruz Roja, Escuelas, Colegios, Policía de Tránsito), así como privadas y ciudadanía en general.

Solidaridad con albergues e instituciones relacionadas a cuidados paliativos para niños y adultos (Programa anual de 8 horas de amor; de forma conjunta entre colaboradores y la empresa, con donaciones que ascienden hasta los ¢10.000.000,00).

Donaciones a comunidades indígenas y marginales y aquellas afectadas por desastres naturales, incluso fuera del país (Ecuador, México, Venezuela, entre otros).

Como ha sido de su conocimiento, el Gobierno de Costa Rica desde Agosto del 2017, forma parte del Grupo de Lima, con una participación preponderante dentro de dicha organización. Los acuerdos y medidas que dicho Grupo ha definido a fin de restablecer el "orden institucional" en Venezuela, están lesionando los derechos y garantías individuales de nosotros los trabajadores y las trabajadoras de CVG ALUNASA, consagrados en los artículos # 50, 56 y 74 de la Constitución Política de Costa Rica.

La principal medida que afecta a nuestra empresa es el bloqueo económico a toda entidad que forme parte del gobierno venezolano; en nuestro caso en particular, las afectaciones directas que padece CVG ALUNASA son:

Bloqueo de las cuentas bancarias que impiden realizar las transacciones de cobro y pago de las gestiones y responsabilidades operativas; sobre las cuales, la empresa honra los pagos a los trabajadores y trabajadoras. Desde el mes de diciembre es frecuente, que a pesar de que la empresa cuenta con los fondos para cumplir con los pagos, los mismos se atrasan por varios días. Incluso, al

día de hoy, tanto la nómina quincenal de fin de mes de Mayo, como las 2 últimas planillas semanales no han podido ser honradas por la empresa.
Persecución de ámbito político, la cual es reflejada con las constantes visitas o auditorías que desde inicios de año de las distintas entidades gubernamentales (Ministerio de Hacienda, Ministerio de Trabajo, PROCOMER, C.C.S.S.) han realizado, en niveles nunca antes vistos en la organización. Afortunadamente, ninguna anomalía seria o grave ha sido evidenciada.
El tema con la Caja Costarricense de Seguro Social, ha llegado a un punto donde las operaciones de la organización han sido paralizadas en 2 períodos de 5 días cada uno, a partir del 01 de junio del 2018; la CCSS no está aceptando ningún arreglo de pago, sino es honrado el 70% de la deuda total; que con el caso de congela miento de cuentas y fondos, el colapso de CVG ALUNASA es evidente.
Ante tal escenario, solicitamos toda ayuda para que se haga ver primero a las autoridades nacionales, que el daño específico que se le está haciendo a CVG ALUNASA, muy lejos de querer realizar presión al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, es un auto daño a toda una comunidad como lo es el pueblo de Esparza; porque no son sólo 277 familias directamente las afectadas, es todo el sistema socio económico del cantón de Esparza, ya de por sí afectado desde hace muchos años por los gobiernos correspondientes de turno.
CVG ALUNASA está colapsada, colateralmente está pagando las consecuencias de ser una empresa estatal del Gobierno de Venezuela; CVG ALUNASA ha sido una empresa financieramente autosuficiente, los beneficios que recibe de su casa matriz han sido:
El precio preferencial del aluminio, siempre por debajo de lo establecido por el LME (London Metal Exchange), en condiciones de entrega y crédito favorable.
Lineamientos de índole operativa, financiera y de proyección social; mismos que muy lejos están de menoscabar o ir en contra de la soberanía costarricense, más bien la complementan y la fortalecen.
Autonomía para poder reinvertir las utilidades en bienestar social en los trabajadores y trabajadoras, así como en las comunidades del cantón de Esparza; y lo más importante, a pesar de ser dueños y administradores de la Empresa, en ningún momento nos han coaccionado u obligado a seguir su ideología o postulados. El respeto a las costumbres, tradiciones e ideologías políticas, religiosas y de género han sido total y absolutas. Sería una total y vil falacia indicar que las autoridades de CVG ALUNASA, nos hayan siquiera insinuado algún tipo de adoctrinamiento o condicionamiento de seguimiento a las doctrinas a las cuales ellos, como funcionarios de su Gobierno siguen.
Llamamos la atención y la ayuda en los casos puntuales de:
La Caja Costarricense del Seguro Social, institución a la cual, las empresas están obligadas a pagar puntualmente las cuotas obrero- patronales para asegurar la sostenibilidad del sistema y sus distintos regímenes, en el caso particular de CVG ALUNASA, si bien se ha mostrado flexible y condescendiente otorgando arreglos de pago; debido a la falta de abastecimiento de materia prima para producir, la liquidez necesaria y congelamiento de cuentas bancarias, se ha hecho muy difícil cumplir con el arreglo en el plazo establecido.
Al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entidad que conociendo los problemas de abastecimiento de materia prima que tiene CVG ALUNASA y las obligaciones de pago enfrentadas, nos sugirió apegarnos al artículo # 74; incisos A y B del Código de Trabajo de Costa Rica; con tal de que la organización se oxigenara con recursos económicos y posteriormente reanudara las operaciones normales y obligaciones del caso. Luego de la investigación realizada por dicha entidad

dio como resultado una respuesta diferente a lo sugerido, lo que vino a comprometer aún más la condición de CVG ALUNASA.
A las Municipalidades del cantón de Esparza y Puntarenas, quienes se verían afectados con el canon correspondiente a la Ley Caldera Nº 8461, por la reducción en los ingresos correspondientes a las Toneladas Métricas de las Importaciones y Exportaciones de CVG ALUNASA.
Las entidades financieras de este país: Sistema Bancario, SUGEF, Banco Central de Costa Rica, en el sentido de buscar alternativas de apertura de cuentas, sean las actuales o sean unas nuevas, ya que el embargo económico no se lo están aplicando al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, se lo están aplicando a 277 trabajadores y trabajadoras que forman parte de un Sistema Socioeconómico de la República de Costa Rica, como lo es el cantón de Esparza, los cuales no estamos pudiendo percibir nuestro salario.
Al gobierno de la República de Costa Rica, en la figura de la Cancillería de la República, para que el caso de CVG ALUNASA, sea una excepción a los acuerdos del Grupo de Lima, porque lejos de establecer presión al gobierno venezolano, está aniquilando a una sociedad costarricense como somos los trabajadores y las trabajadoras de CVG ALUNASA y el pueblo de Esparza, lesionando nuestros derechos consagrados en la Constitución Política de Costa Rica, atentando contra la economía de un Cantón y una Región muy afectada por las escasas fuentes de trabajo y desarrollo socioeconómico.
Sobre dichas situaciones expuestas, no queremos pensar que dichas posiciones se deban a que CVG ALUNASA pertenece al Gobierno Venezolano y que las directrices están directamente relacionados con el aporte del Gobierno Costarricense al cumplimiento de los acuerdos del Grupo de Lima.
Apelamos a sus gestiones a fin de que nuestra manifestación trascienda a los demás compañeros diputados de la Provincia de Puntarenas y que como un bloque sólido, nos acuerpen y ayuden como ciudadanos y trabajadores costarricenses.
Sin más que agregar, firmantes, trabajadores y trabajadoras de CVG ALUNASA, firmantes de las hojas adjuntas.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Presidenta Karol Jiménez Barquero: esta es una nota que nos entregaron los trabajadores de ALUNASA el viernes en la mañana que tuvimos una sesión de trabajo con ellos, con la diputada Franggi y con el diputado Carlos Ricardo, los dos se presentaron acá y asumieron también compromisos con los trabajadores y con la empresa, con esta nota y una nota que va a leer ahorita la Alcaldesa a.i. Lourdes, lo que le solicitan al Concejo es que les brinden el apoyo para nosotros ayudar a hacer presión al Gobierno a efectos de buscar una pronta solución. Le da la palabra a la regidora Ana Virginia Sandoval y que después la Alcaldesa a.i. le de lectura a la nota que manda la administración en sí de ALUNASA como representantes legales, para ya tomar un acuerdo de apoyo para ellos.
Regidora Ana Virginia Sandoval: desde que se leyó la primera carta que no tenía firma donde nos contaban del problema que tenían hemos estado aquí para servirles y para servir de puente con mucho gusto, las autoridades del gobierno que puedan ayudarnos en este grave problema, porque sabemos que el problema que tiene ALUNASA es de todos, es de Esparza porque lo hemos repetido es una bola de nieve que se viene y que el problema toca a comercios y a un montón de familias en Esparza que nos preocupa muchísimo. Una inquietud, porque no enviarle una copia de este documento al Presidente

de la República para que se entere ya de lo que está pasando y que pueda actuar, me parece que el problema es bastante grande y también debemos enviarle copia al Lic. Carlos Ricardo. Reitero, a este Concejo Municipal le preocupa mucho lo que pase con los trabajadores de ALUNASA y estamos aquí siempre para poder servirles como un puente entre los diputados, entre el Gobierno o entre el presidente que debe de enterarse de lo que está pasando en este cantón.

Seguidamente, la MSc. Lourdes Araya Morera, Alcaldesa en ejercicio le da lectura a la nota de fecha 09 de junio de 2018, dirigida al Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, por el General de División Noel Rafael Martínez Rivero, Presidente de CVG ALUNASA, resolución DM/Nro. 010-2015, de fecha 16/03/2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 40.622 de fecha 17/03/15; que dice:

"Estimado Presidente tengo el honor de dirigirme a usted, en representación de toda la Gerencia de la empresa ALUNASA y aprovechar la oportunidad para expresarle nuestra consideración y enviarle un saludo fraterno y de hermandad, con nuestros deseos de éxitos en su gestión como Presidente de Costa Rica.

El objetivo de la presente misiva, tiene como finalidad atraer su atención, a la problemática que atraviesa en los actuales momentos nuestra empresa.

Como usted conoce ALUNASA, es una empresa de capital Venezolano, que no fue objeto de un acuerdo binacional ni diplomático alguno, es una empresa privada con capital Venezolano, que opera en esta generosa tierra Costarricense amparada bajo el Régimen de Zona Franca, se dedica a la transformación de aluminio, y su sede es cercano a la población de Esparza, en la Provincia de Puntarenas.

Esta empresa según estadísticas de PROCOMER, proviene el 75 %, de los productos derivados de aluminio que exporta Costa Rica, y Representa el 95% de la totalidad de las exportaciones que efectúa la región, esto representa en condiciones normales una generación de divisas por el orden aproximado de 41 millones Dólares anuales, y para esta actividad financiera ALUNASA, tradicionalmente ha utilizado como ente Bancario al Banco Nacional de Costa Rica, es de hacer notar que desde que el Capital Social paso a manos de Venezuela, no se ha enviado en calidad de dividendo un solo Dólar, todo ha sido reinvertido de una u otra forma en Costa Rica y las evidencias las puede consultar a la entidad financiera citada.

En condiciones normales ALUNASA, emplea más de 400, personas, lo que representa el desembolso de una suma cercana a los 561 Mil Dólares, en materia de obligaciones Patronales, discriminado de la siguiente manera: En salarios constituye la suma superior a los 413 Mil Dólares y representa una entrada de dinero por cargas sociales al Estado (CCSS, Banco Popular, Asignaciones Familiares, IMAS, INA, LPT), por el orden de 148 Mil Dólares; debido a la situación de la empresa ese número de trabajadores a reducido y se encuentra en la actualidad por el orden de los 277 trabajadores; bajo este número de Trabajadores las obligaciones patronales representan una suma cercana a los 417 Mil Dólares distribuidos de la siguiente forma: En salario constituye una suma superior a los. 306 Mil Dólares, y representa unas cargas sociales por el orden de los 110 Mil Dólares. Como podrá observar la disminución en la plantilla va creciendo, y de esa manera va contrayéndose la economía del Cantón que cuenta con unos 35 mil habitantes, pues la generación de empleos impacta directamente hoy en 277 familias que dependen de un puesto de empleo en ALUNASA, además

indirectamente se genera una dependencia de cerca de 10 mil personas que entran dentro del proceso económico que representa ALUNASA en el Cantón, pues son los pequeños comerciantes y prestadores de bienes y servicios que tienen relación comercial con ALUNASA, de tal manera que la economía de Esparza está íntimamente ligada a la suerte de la empresa, afectando en mayor o menor manera a todos los 35 mil habitantes que pueblan el Cantón.

La Administración actual de ALUNASA, consiente de la realidad que implica en la economía Cantonal y directamente en sus Trabajadores, ha hecho esfuerzos financieros más allá de lo posible para evitar el no pago de salarios, pues la misión de esta administración en cumplimiento de la instrucción del Gobierno Bolivariano de Venezuela de concepción socialista y humanista, por ello nunca hemos abandonado a los trabajadores aun en la recesión económica de la empresa siempre ha honrado el pago de salarios de nuestros trabajadores, incluso nos vimos en la imperiosa necesidad de interponer un recurso de suspensión temporal del contrato de trabajo sin separar la totalidad de los trabajadores buscando que los trabajadores que devengan la menor cantidad de dinero en salarios quedaran en sus puesto devengando su salario normalmente, y una vez que el órgano del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social resolvió sin lugar el recurso ALUNASA. reintegro a sus trabajadores y en esta difícil situación hemos acordado con los trabajadores modos de conciliación para el pago de pasivos producidos por la declaratoria oficial, conciliaciones que se verán afectadas por los cierres en nuestras cuentas, lo que atenta fatalmente en la permanencia de la empresa en el Cantón, cerrando las fuentes de trabajo que representamos afectando negativamente a los Trabajadores, a los pobladores, pequeños y medianos comerciantes que mantienen relaciones con ALUNASA, de concretarse el cierre de la empresa por falta de apoyo por las autoridades.

Por elementos externos ajenos al normal desempeño de nuestras actividades, nos hemos visto involucrados en señalamientos por parte del Gobierno de los EEUU, que apuntan a utilización de la empresa para flujo de capitales dirigidos a actividades al margen del licito comercio, estos señalamientos obedecen a una acción sobre Venezuela, de tal manera que estamos en la obligación como administradores de además de elevar nuestra protesta por el atropello, aportar elementos de juicio que permitan aclarar el papel empresarial de ALUNASA, para lo cual estamos dispuestos a aportar o permitir cualquier tipo de pruebas análisis auditorias investigación o averiguación de parte del Gobierno que usted dignamente Representa.

Hoy día nos unimos a la incertidumbre que representa las acciones contra la empresa, bloqueos, sanciones, cierres de cuentas bancarias, medidas de arraigo a sus Administradores, medidas de cierre de negocio, en fin un cumulo de acciones que parecen tendientes a lograr que ALUNASA cierre sus puertas.

Es por ello que saludamos con beneplácito la iniciativa de los trabajadores de ALUNASA, que propiciaron espacios de dialogo con la Diputada Franggi Nicolás Solano y el Diputado Carlos Ricardo Benavides, quienes se apersonaron a Esparza para sostener un encuentro con los Trabajadores y nosotros cómo Administradores y Patronos, expuesta la problemática así como posibles vías tendientes a solucionar la crítica situación, a estos Parlamentarios se les entregó una carta de parte de los trabajadores y que nosotros suscribimos, para lograr un encuentro con su persona para con sus buenos oficios construir caminos que permitan encontrar conjuntamente con su Gobierno soluciones en torno a la principal fuente de empleo del Cantón de Esparza, como lo es ALUNASA.

Quedamos a su disposición a la espera de su oportuna respuesta, conocemos de su sensibilidad social, su paso por el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, y apelamos su justo criterio, para la atención de nuestra solicitud." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Presidenta Karol Jiménez: ya tenemos bien clara la situación que está sucediendo con ALUNASA para dejar como dicen el correo de brujas y estar enterados de lo que pasando y la preocupación que tienen los trabajadores y los administradores de la misma, entonces les solicito a los compañeros que tomemos el acuerdo de mandar copia de estos documentos, aunque ya los tienen, de parte del Concejo solicitándole al Presidente, a la Cancillería, al Comercio Exterior, Ministerio de Trabajo, Relaciones Exteriores, a la jefatura de la Caja Costarricense de Seguro Social que por favor tomen cartas en el asunto y que ocupamos que saquen el ratito porque es urgente para nosotros como esparzanos, como Gobierno Local nos urge y es preocupante la situación de la empresa, entonces que le solicitamos por favor que vuelvan a formar la comisión de alto nivel que tenían con el gobierno pasado para que le den una pronta solución o una pronta respuesta al tema de ALUNASA.

Regidor Elian Portuguez: el problema ustedes lo puntualizaron básicamente en tres aspectos, un bloqueo económico, una persecución fiscal o política y la situación que se da con la Caja, eso es lo que básicamente están apuntando en el documento, en mi modesto entender este es un tema que solo se resuelve a nivel de Gobierno, o sea solo se puede resolver a nivel de Casa Presidencial y lo que a mí me parece es que se debe nombrar una comisión de la municipalidad integrada por lo menos por tres regidores y para que no haya problemas que sea un regidor de cada fracción, don Asdrúbal como representante del Gobierno Local y funcionarios tanto de la administración como representantes de ALUNASA y que inmediatamente nos pongamos detrás de esto y concretemos una reunión lo más rápido posible tanto con los funcionarios de la Caja para que vean la problemática porque el tema no es tan fácil, es una cuestión de bloqueo económico y eso a mi entender solo a nivel de gobierno se puede resolver. Sugiero que se haga una comisión integrada tanto por funcionarios del Concejo como por ALUNASA y coordinemos esfuerzos, en el momento que me digan los acompaño, si esto lo manejamos desde el punto de vista político lo que vamos a hacer es enredarnos porque nos van a ver desde esa óptica y aquí la óptica política no funciona, lo que funciona es el Gobierno, aquí hay que coordinar gestiones meramente gubernamentales, nosotros apoyar y estar ahí dándole seguimiento al tema buscando soluciones para resolver esta situación que definitivamente es crítica, eso es lo que veo que hay que reunirse con la Caja, con el Ministerio de Comercio Exterior, mínimo con el Vicepresidente, preferiblemente con el Presidente, ya todos tienen conocimiento pero hay que hacer presión, eso es lo que conviene. De mi parte estoy a la orden, agradecerle a don Noel que ha mandado la nota muy amplia y dispuesto a que todos nos comuniquemos porque aquí depende del trabajo en equipo y así saldremos adelante.

Regidora Ana Virginia Sandoval: mi intención iba en esa misma línea de formar una comisión de parte me parece de todo el Concejo Municipal junto con el Alcalde, pedirle a la secretaria mande la nota para pedir una audiencia y que los empleados de ALUNASA

escojan un grupo para que también se apersonen con nosotros a esta reunión. Me parece conveniente que se forme ya la comisión.
Presidenta Karol Jiménez: el viernes quedaron los compañeros de ALUNASA indicar cuales iban a ser los representantes de la comisión de alto nivel. Procede a conformar la comisión especial con los siguientes miembros Ana Virginia Sandoval, Elian Portuguez, José Joaquín Mejías e Ilianette Sánchez, los compañeros de ALUNASA posteriormente enviarán sus representantes de los trabajadores y de la administración.
SE ACUERDA:
1. Brindar el apoyo a la gestión que realizan los trabajadores de la empresa CVG ALUNASA y la urgencia que tiene el Gobierno Local y la Administración de que se busque una pronta solución a la situación de ALUNASA. Asimismo, solicitar que continúe la comisión de alto nivel que se tenía en el Gobierno pasado, con el tema de la empresa ALUNASA. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2. Enviar copia de las notas a las Presidente de la República, a la Embajada de Venezuela, al Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Trabajo, a Ministerio de Relaciones Exteriores, a la jefatura de la Caja Costarricense de Seguro Social y a la Defensoría de los Habitantes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3. Autorizar a la secretaria del Concejo Municipal para que solicite audiencia lo más pronto posible a las autoridades antes mencionadas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- Se conoce oficio JVC-037-2018 de fecha 05 de junio de 2018 dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por Junta Vial Cantonal, firmado por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:
"Para lo que corresponda, transcribo el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión ordinaria Nº 006-2018, según Articulo IV, inciso **cuatro,** celebrada el martes 5 de junio de 2018, en el cual se acordó lo siguiente:
1. Se conoce propuesta de modificación presupuestaria junio 2018, la cual se transcribe a continuación:
Propuesta de modificación junio de 2018:
Propuesta 1:
Disminuir:
Proyecto III-02-01: Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)
2.04.01 Herramientas e instrumentos……...…… ...¢ **450.000,00**
(cuatrocientos cincuenta mil colones con 00/100).
Para un total de……..¢ 450.000,00
(cuatrocientos cincuenta mil colones con 00/100).
Se disminuye herramientas e instrumentos con el entendido de que se compraran menos herramientas este año 2018 y se trabajara el resto del año con las ya existentes, esto no afecta la labor diaria porque los recursos se habían presupuestado para renovar aquellas que así lo requirieran.
Aumentar:
Proyecto III-02-01: Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)
2.99.04 Textiles y vestuario……..……**¢ 450.000,00**

(cuatrocientos cincuenta mil colones con 00/100).
Para un total de…….. ¢ 450.000,00
(cuatrocientos cincuenta mil colones con 00/100).
Se requiere reforzar la partida para la compra de uniformes, ya que los recursos presupuestados resultaron insuficientes, según unidad de salud ocupacional.
Propuesta 2:
Disminuir:
Proyecto III-02-02 Mantenimiento y conservación de los caminos vecinales de Esparza (Ley 8114)
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes……...**¢ 3.500.000,00**
(**Tres millones quinientos mil colones con 00/100)**
En este código se tenía lo destinado a la compra de pintura y diluyentes para demarcación vial de las calles del cantón, ya se ejecutó la compra de los materiales necesarios para la demarcación que se realizara en el segundo semestre del año por lo que está quedando un remanente de presupuesto.
Para un total de …….¢ 3.500.000,00
(Tres millones novecientos cincuenta mil colones con 00/100)
Aumentar:
Proyecto III-02-02 Mantenimiento y conservación de los caminos vecinales de Esparza (Ley 8114)
2.99.06 útiles y materiales de resguardo y seguridad……**¢ 3.500.000,00**
(tres millones quinientos mil colones con 00/100)
Se requiere reforzar esta partida presupuestaria para realizar la compra de señales de seguridad vial, ya que tenemos gran demanda de solicitudes de reductores de velocidad y que deben de contemplar las señales verticales reglamentarias y también debemos de sustituir señales en mal estado, así como reforzar la demarcación del casco urbano de Esparza, ya que se requiere de señales verticales que actualmente no están.
Para un total de …….¢ 3.500.000,00
(Tres millones novecientos cincuenta mil colones con 00/100)
SE ACUERDA: Solicitar al honorable Concejo Municipal realice las gestiones respectivas, en la que se apruebe la propuesta de modificación junio, indicada líneas arriba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Regidor José Joaquín Mejías: estoy de acuerdo con la modificación, pero me preocupa el tema de que tenemos pendiente el asunto de algunos cambios de vía que habíamos solicitado, si vamos a señalizar el centro de Esparza y después resulta que van a poner de una sola vía la que tanto hemos luchado que es la que va de Ferresparza a Pollos Jeffry sería desperdiciar recursos, o no sé si son otras vías las que van a remarcar y van a dejar esa última hasta que se aclaren los nublados del día.
Regidor Hugo Ugalde: le solicito a los compañeros considerar la posibilidad de no mandarla a comisión, sobre todo porque el monto es pequeño y viene debidamente explicada, y con relación a lo que habla do Joaquín la compa de señales va dirigida específicamente al tema de reductores, hay una lista grande de reductores que se piensan hacer a corto plazo, pero

se necesitan las señales verticales para poderlo llevar adelante, fundamentalmente esa rotulación va dirigido hacia lo que es el tema de reductores de velocidad.
Regidor Elian Portuguez: yo estaría de acuerdo en que se dispense lo que pasa es que volvemos a lo mismo no sabemos donde se van a colocar esas señales, no hay un detalle, no sabemos donde se van a hacer esos trabajos y creo que mejor lo pasamos a comisión, ahí que nos expliquen cuales son los trabajos que se van a hacer.
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la Junta Vial Cantonal a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su estudio y posterior dictamen. Invitar a los gestores correspondientes a la reunión de comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Se conoce perfil de proyecto de inversión Municipal correspondiente a la Ley 8461 presentado por la Junta de Educación Escuela Tivives.
SE ACUERDA: Trasladar el perfil de proyecto de inversión correspondiente a la Ley 8461 presentado por la Junta de Educación Escuela Tivives, a la Administración para su revisión y trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- Se conoce nota de fecha 01 de junio de 2018, dirigida a la Asociación de Desarrollo de Juanilama, con copia al Concejo Municipal de Esparza, por el Padre Manuel Almendros Domínguez, Cura Párroco Espíritu Santo; texto que se transcribe a continuación:
"Con mucho gusto saludo a todos ustedes deseándoles todo el bien necesario y que disfruten mucho de la paz que necesiten.
Al comunicarme con ustedes, aunque sea por este medio es para hacerles el reconocimiento de que la asociación tiene unos objetivos necesarios y rígidos de mucha importancia y que no se pueden alcanzar si no es de modo Legal y Educativo, sin desconocer las ordenanzas municipales que rigen en Esparza entre las diversas instituciones públicas, por eso quiero enviarles al ACUERDO FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO por la Municipalidad de Esparza "en sesión ordinaria número CUARENTA Y NUEVE según artículo número Once del capítulo TERCERO efectuada el seis de marzo de mil novecientos noventa y nueve" hace muchos años acordó en sus ordenamientos de relaciones comunitarias con la Iglesia Católica; para que de una vez se vieran los roces y conflictos que se debieran evitar con otras instituciones populares municipales para una ordenada participación en una actividad que tiene sus modos y maneras propias de realizarse; no pudiendo ser compartida con otros grupos que no coinciden con nuestras motivaciones y modos de realizar estas actividades como lo son los de la Iglesia Católica en Juanilama." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez: la inquietud viene del Padre Manolo porque revisando vemos que el año 1999 el Concejo Municipal tomó el acuerdo de dejar las fiestas del Santo patrón o patrona de cada pueblo que sea la iglesia que lo celebre, para evita que no chochara con otros festejos y que verdaderamente se diera la fiesta del Santo Patrón o Patrona se tomó ese acuerdo. Manolo está un poco inquieto porque parece ser que no se está cumpliendo esto, por lo que le solicito a los compañeros que tomemos un acuerdo para que se le envíe este acuerdo del año 1999 a las diferentes asociaciones de los pueblos y que también se le envíe a la Administración para que se remita a patentes, para que recuerde que a la hora de dar un permiso se tiene que tomar en cuenta esas fechas porque le corresponde a la iglesia.

Presidente Karol Jiménez: entiendo la preocupación del Sacerdote, pero siento que se está limitando a las otras asociaciones, Esparza es uno de los cantones que más festejos tiene y también se ve afectado directa o indirectamente el comercio. Si es un acuerdo que ya se tomó es nada más respetarlo y enviarlo a las diferentes asociaciones para que tengan claro que para esas fechas no se le puede dar ningún permiso, en el mismo lugar donde se celebra el Patrono.

SE ACUERDA: Enviar copia del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en el año 1999, a las asociaciones y a la Administración para que se remita donde corresponde, a efectos de que tengan presentes esas fechas y se respeten tal y como se indica en el acuerdo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce nota de fecha 28 de mayo de 2018, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, Diputada Franggi Nicolás, Diputado Oscar Cascante y Diputada Carmen Chan, por vecinos de Esparza, encabeza la lista de copia de firmas la señora Karla Rojas Xatruch, cédula 6-319-239; texto que se transcribe a continuación:

"Los abajo firmantes somos esparzanos que, debido al desempleo de la zona, trabajamos en las provincias de Alajuela (cantones de San Ramón, Palmares, Grecia, Alajuela) o San José, para lo cual solemos viajar todos los días en bus. Solicitamos muy respetuosamente su intervención para solucionar una situación que nos preocupa mucho cómo es el daño que sufrió la carretera interamericana el año pasado por la tormenta Nate y que aún no ha sido arreglado. La carretera quedó con un solo carril en un sector del cantón de San Ramón y es de esperar que con el invierno que está comenzando este daño se vuelva mayor, con lo que se cerraría el paso definitivamente por esta ruta. Esto provocaría múltiples consecuencias negativas en nuestro cantón (y otros cómo Puntarenas, Montes de Oro y San Ramón), siendo nosotros de los más perjudicados por aumento de gastos de transporte, aumento de tiempos de viaje, afectación a nuestra salud y peligros de accidentes en carretera.

Es sumamente preocupante que el MOPT no haya arreglado la carretera en verano. Ante esto solicitamos su colaboración para gestionar ante tal Ministerio a fin de que solucione la situación antes de que se vuelva crítica." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Regidora Ana Virginia Sandoval: coincidió que yo traía este tema para trámites urgentes, cuando vi que había una nota ahí lo deseché, pero es urgente porque es espantoso el hueco que hay en la Angostura y solo hay una vía quiere decir que ahora cuando llueve fuerte nos quedamos sin esa vía y nos quedamos incomunicados, ese no es problema reciente, ese hueco tiene mucho tiempo de estar ahí, este tema es urgentísimo que nos ayuden a ver como arreglan esa carretera.

Alcaldesa en ejercicio: este Concejo Municipal ha sido sabio en el sentido de que precisamente el tema de la Ruta 1 San Ramón-Esparza fue tocado con los señores diputados en la sesión extraordinaria, fue el segundo tema de infraestructura y además el Ministro del MOPT y CONAVI fueron invitados a la sesión extraordinaria del viernes pasado que también se les refirió esos mismos temas, sería muy importante hacer llegar copia de esa nota que se adjunte a los informes que la administración iba a enviar a los señores diputados y al Ministro pero que también el Concejo Municipal pueda hacer llegar copia por su parte.

Presidente Karol Jiménez: que dicha que sale esta nota también a relucir porque la diputada Franggi Nicolás solicitó el viernes que el Concejo Municipal y la Administración le enviáramos una lista de puntos que fueran urgentes para ellos ejercer allá control político y ella se comprometió a venir trimestralmente a darnos un informe de lo que ha acontecido, este tema de la carretera es muy importante que deberíamos pedirle a ella el tema de los tres puentes que son urgentes para nosotros, sueno muy feo decirlo pero una Tatiana Arroyo que le hemos pedido varias veces informaciones, requisitos, que nos responda ciertas cosas y ni siquiera se molesta en contestar, como Concejo deberíamos reunirnos un día para hacer la lista que solicitó la señora diputada y así tener algo más para hacer presión.
Regidor José Joaquín Mejías: en el acta 68 venía la lista que fue la que se tomó con el diputado Oscar y los asesores de la diputada Carmen Chan, sería reenviársela a diputada Franggi para que ella la tenga.
Aclara el Lic. Olivier López que la lista está en la Moción que se les envió a los señores diputados de la provincia.
Presidenta Municipal Karol Jiménez: seria tomar el acuerdo de Dar la por recibida a nota y se envía una copia a los señores diputados, indicarles la urgencia que tenemos nosotros como Concejo. Enviarle copia a los Concejos Municipales indicados en la nota, donde el Concejo Municipal le brinda el apoyo y solicita una respuesta de las entidades gubernamentales, al Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre la condición de la Ruta 1.
Lic. Olivier López: considero que no es conveniente enviarle un documento como este a los diputados, recordemos que los vecinos se ver representados en cada uno de los diputados de su provincia, eso en primer lugar, en segundo lugar creo que es conveniente enviárselo a la Comisión Nacional de Emergencias que son los que tienen que correr cuando sucede alguna emergencia.
Presidenta Municipal Karol Jiménez: seria solicitar el estado real de la carretera y que la Comisión Nacional de Emergencias la valore y nos de respuesta
SE ACUERDA: Apoyar la gestión que realizan los vecinos, por lo que se le solicita al Ministerio de Obras Públicas y Transportes informar sobre el estado real de la carretera indicada en la nota y que también la Comisión Nacional de Emergencias la valore y brinden respuesta a este Concejo. Notificar este acuerdo a los interesados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
6- Se conoce nota de fecha 10 de junio de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Alonso Bermúdez Muñoz, Contador Público; texto que se transcribe a continuación:
"En respuesta al oficio SM-540-2018, del 23 de Mayo de 2018, en el que se me transcribe el acuerdo No.4 según Acta no. 108-2018, de Sesión Ordinaria del día 21 de Mayo del año en curso, en el que se me solicita un informe de la gestión realizada como Auditor Interino, me refiero al mismo de la siguiente manera.
De la evaluación realizada en los días en que estuve en dicho puesto, puedo indicar lo siguiente:
1.- No se logró encontrar algún informe de labores de las personas que han ocupado el puesto con anterioridad, por lo que es necesario hacer una revisión exhaustiva, de lo actuado en dicho Despacho,

no obstante, lo indicado, si se logró tener un panorama muy general de la situación a la fecha de mi ingreso.

2.- Existe una cantidad importante de estudios especiales sin completar, mismos que suman 16 trabajos en proceso de ejecución, mismos que nacen de una cantidad similar de denuncias presentadas ante esa Auditoría.

En ese sentido es importante indicar, que dichos estudios y esas denuncias deben ser evaluadas, de acuerdo con la normativa existente en ese Despacho, temas que en caso de ser aceptados por la persona que asuma el puesto de Auditor interno, va a requerir de una cantidad importante de recursos, tanto materiales como humanos, para poder realizarlos, ya que es un volumen de trabajo que requerirá de al menos 9.600 horas, lo que equivaldría a 1.200 días hábiles laborales, para su realización, de acuerdo con los estándares de calidad, que se requiere de acuerdo con la normativa que rige la materia.

3.- No me fue posible establecer la cantidad de recomendaciones que se encuentran pendientes de valoración, es decir el poder definir, si dichas recomendaciones ya cumplidas, o se encuentran en proceso de implementación, y mucho menos el poder establecer, cómo se encuentran en plazos de cumplimientos. Este es un asunto de importancia que igualmente deberá ser retomado por la persona que asuma dichas labores.

4.- Para el año en curso, no existe un plan anual de trabajo de la Auditoría, y mucho menos un plan estratégico para dicho despacho, que defina al menos el Universo Auditable, que esté basado en una valoración de los riesgos más importantes, para la Corporación Municipal.

5.- Es necesario hacer una valoración de lo recursos con que cuenta la Auditoría, dado que, si bien es cierto, se cuenta con cierto personal, el mismo no tiene la experiencia necesaria, para poder delegar en ellos, la elaboración completa de un estudio de Auditoría de acuerdo con las normas de calidad, que la materia requiere. Por lo que es necesaria su capacitación y actualización, e incluso se podría pensar en su revaloración o reclasificación de puestos, ya que ambas personas cuentan con títulos a nivel de licenciatura, por lo que podrían ser más proactivos a las necesidades de la oficina.

6.- Aunado al punto anterior, en algún momento se realizó la compra de un programa especializado para realizar la gestión de los estudios de Auditoría, no obstante, la definición de usuarios, claves, perfiles de usuarios y otros aspectos necesarios para la puesta en funcionamiento de este, ya no tienen vigencia, porque dada la ausencia de un Auditor en dicho despacho, se vencieron los licenciamientos y el mantenimiento del sistema.

Ahora bien, ese programa no garantiza que el mismo sea el adecuado, para esta Despacho, dado que es un programa con algún tiempo en el mercado, pero que no se ha mantenido acorde con los cambios, que la normativa de calidad exige en este momento, para los Despachos de Auditoría, por lo que es también importante su valoración, para definir si se usa o no.

En función de lo comentado, podría recomendar cómo prioritario, la contratar de manera externa, la elaboración del Plan Estratégico de la Auditoría de la Municipalidad del Cantón de Esparza, para un período de al menos 5 años. Este Plan estratégico, deberá incluir una valoración de los recursos con que cuenta la oficina, así como una valoración de los riesgos más importante de la Corporación Municipal, de manera que se tenga el Universo Auditable, sobre el cual debe de hacerse posteriormente los Planes Anuales de Trabajo.

Esta labor es sumamente importante, ya que de este dependerá la definición de la necesidad o no, de más recursos para la Auditoría, así como de un plan que permita establecer la manera de cubrir las brechas entre los recursos actuales y los necesarios para poder cubrir en un plazo razonable, dicho Universo Auditable, no obstante, estas apreciaciones, quedarían sujetas las valoraciones propias que realice la persona que asuma dichas funciones." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Presidente Municipal Karol Jiménez: que lástima que se ve que el señor don Alonso no busco bien porque a nosotros si nos entregaron informes de labores tanto de Elizabeth como María Luisa en el poco tiempo que estuvo, si hay un plan de trabajo, se entregó fue con el que quedó el asistente de auditoría, pero si hay un plan de trabajo, incluso hay un presupuesto que para este año se mantuvo, fue una de las cosas que vimos en presupuesto con el señor Alcalde. El programa que él indica yo le consulté a Betsabé y me indicó que ella coordinó con la empresa para que puedan venir a dar los mantenimientos y todo lo correspondiente cuando esté en uso, entonces no sé lo que dice el señor Alonso. Sería mandar una copia a la comisión de Nombramiento del Auditor Interno.
Lic. Olivier López: que se envíe copia a la oficina de la Auditoría Interna, tal vez por eso el señor Alonso posiblemente no haya encontrado el informe, debería estar una copia en la oficina de auditoría.
SE ACUERDA: Se da por conocido el informe del Lic. Alonso Bermúdez y se remite una copia a la oficina de Auditoría Interna y a la Comisión Especial de Nombramiento del Auditor Interno. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
7- Se conoce oficio N° 07769 (DFOE-DL-0636) de fecha 05 de junio de 2018, dirigido a la secretaria del Concejo Municipal de Esparza y al señor Alcalde, por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República; texto que se transcribe a continuación:
"***Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Esparza***
Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía.
El Concejo Municipal, informó en el oficio N.° SM-401-2018 de 13 de abril de 2018, respecto al proceso de elección y nombramiento de Auditor Interno.
Posteriormente, se comunicó mediante el oficio N.° SM-542-2018 de 23 de mayo de 2018, sobre el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, donde aceptan la renuncia del Lic. Bermúdez Muñoz, y se adjunta el oficio N.° 539-2018 de ese mismo día.
Asimismo, por oficio N.° SM-562-2018 de 29 de mayo pasado, se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en el acta N.° 109-2018 de la sesión ordinaria de 28 de mayo de 2018, artículo N.° IV, que dice:
SE ACUERDA: *Aprobar el informe y la recomendación realizada por la Comisión Especial para la Elección y Nombramiento del Auditor Interno de la siguiente manera:*
1- Solicitarle a la Contraloría General de la Republica el permiso para realizar el nombramiento de un Auditor Interno interino e informarle que se va a proceder con el inicio de un nuevo concurso para el nombramiento de un Auditor Interno en propiedad./ 2- Solicitarle a la Gestión de Recursos

Humanos de la Municipalidad de Esparza le haga llegar a esta Comisión una copia de los requisitos y funciones que están establecidos en el Manual de Puestos para el cargo de Auditor Interno en la Municipalidad de Esparza y una copia del Reglamento del Concurso para el nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza./ 3- Solicitar la incorporación del asesor legal del Concejo Municipal de Esparza y del Gestor de Recursos Humanos de la Municipalidad de Esparza a la próxima convocatoria que se realice para reunir a esta Comisión./ 4- Solicitar la colaboración y apoyo en el desarrollo del nuevo concurso para el nombramiento del auditor Interno de la Municipalidad de Esparza al Colegio de Contadores públicos de Costa Rica. 5- Autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal notificar los acuerdos tomados anteriormente. / ***ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.***

Sobre el particular, y tal como se les indicó en el oficio N.° 07157 (DFOE-DL-0554) de 24 de mayo de 2018, *(...) ahora es labor propia del Gobierno Local de Esparza, realizar las gestiones correspondientes en el menor tiempo posible, para* ***nombrar de forma definitiva al auditor interno por medio de un nuevo concurso público*** *(artículo 31 de la LGCI) (...)* (El resaltado no corresponde al original).

Lo anterior, tomando en consideración la normativa aplicable para concluir con éxito dicho concurso; es decir, acatando de manera obligatoria los puntos 2, 2.2 inciso c), 2.3, 2.4, 2.5, 3, 3.1 al 3.6 y 5 de los *Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos, las condiciones para las gestiones de nombramiento, suspensión y destitución de dichos cargos, y la aprobación del reglamento de organización y funcionamiento de las auditorías internas del Sector Público1,* así como las regulaciones establecidas en el ya citado artículo 31 de la Ley General Control Interno (LCGI)2.

Se les insta a continuar con todas las acciones posibles para corregir la situación del nombramiento del titular de la Auditoría Interna, en el menor tiempo posible, ya que la plaza se encuentra vacante desde el **1° de diciembre de 2013, (hace más de 4 años**), sin que se nombre debidamente a un Auditor Interno por tiempo indefinido.

Además, **deben informar en el plazo 15 días hábiles, a partir del conocimiento de este memorial en la sesión próxima inmediata al recibo del mismo**, de las **acciones concretas** que tomarán para cumplir con las disposiciones previstas en la LGCI, así como **las fechas de inicio y de finalización** para garantizar el nombramiento del titular de la Auditoría Interna de esa Municipalidad, y mantener informado **cada mes** al Órgano Contralor de los avances de dicho proceso de contratación.

[1] Emitidos por la Contraloría General de la República, L-1-2006-CO-DAGJ, publicados en el Diario Oficial La Gaceta N. º 236 de 08 de diciembre de 2006) y sus reformas, emitidas con resolución R-DC-119-2009 de 16 de diciembre de 2009, publicada en La Gaceta N. º 28 de 10 de febrero de 2010. Disponibles en la página web: https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/jaguar/Documentos/control_interno/secretaria/2008/R_CO_91_2006_Nomb-AI_Modif-2009.pdf

[2] Ley N.° 8292, de 31 de julio de 2002.

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Presidente Karol Jiménez: con respecto a este tema les quiero informar que hoy me comuniqué con Dayani del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, ella me indicó que con el tema de poner un oferta laboral en la bolsa de empleo de ellos es simplemente que le digamos cuales son los requisitos y que ellos lo publican sin ningún problema, todas las

publicaciones de ellos salen los jueves, ahí ya es un avance para buscar el auditor interino, lo que no sé es si lo vamos a hacer con los requisitos mínimos.
Lic. Olivier López: dos cosas uno dice que hay que ponerle fecha de inicio al concurso y fecha final, ahí no viene la autorización para hacer el nombramiento del auditor interino. Me preocupa el tiempo que está dando para contestar. Sería solicitarle a la Secretaria que cuando llegue el corre lo traslada a la comisión de nombramiento del auditor.
La regidora Ana Virginia Sandoval propone que se vuelva a hacer la consulta a la Contraloría.
SE ACUERDA: Una vez conocido el oficio N° 07769 (DFOE-DL-0636) de la Contraloría General de la República, se le consulta a la Contraloría General de la República si se puede nombrar a un Auditor Interino, mientras se hace todo el procedimiento de nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza por tiempo indefinido.
Trasladar copia de la nota de la Contraloría al expediente de la Comisión Especial de Nombramiento del Auditor Interno y se autoriza a la secretaria del Concejo realizar la consulta a la Contraloría. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
8- Se conoce oficio DEU-IFCMDL-138-2018 de fecha 25 de mayo de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Sr. Javier Ureña Picado, Director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, Universidad Estatal a Distancia; texto que se transcribe a continuación:
"El Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, tiene el agrado de remitirle la investigación: "**Análisis de las propuestas de gobierno de las candidaturas a la Presidencia de la República 2018-2022 relacionadas con el Régimen Municipal**".
La investigación recoge un análisis de las propuestas planteadas en el programa de gobierno del Partido Político electo para el Poder Ejecutivo durante el periodo constitucional 2018-2022, relacionadas con el Régimen municipal y sus competencias. Asimismo, incluye un análisis de discurso de las propuestas relacionadas con gobiernos locales indicadas en los programas electorales de los partidos políticos que conformarán la Asamblea Legislativa en el periodo 2018-2022, con el propósito de visualizar posibles temas de convergencia.
El documento aborda temáticas municipales relacionadas con competitividad, empleo, educación, coordinación interinstitucional, medio ambiente, poblaciones vulnerables, ordenamiento territorial, seguridad ciudadana, entre otros, las cuales posibilitan el fortalecimiento de la gestión territorial.
La investigación y sus resultados los puede acceder en el material adjunto o bien en el link https://www.uned.ac.cr/extension/ifcmdl/inicio.
Si requiere mayor información sobre la investigación en general o sobre alguna temática o enfoque particular, le solicitamos comunicarse con Rubén Rojas Grillo al correo jrojasg@uned.ac.cr o bien a los teléfonos 2280-8130/ 2280-8135." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Se da por conocida nota de la UNED.
9- Se conoce oficio MTSS-DMT-OF-747-2018 de fecha 31 de mayo de 2018, dirigido al Diputado Gustavo Viales Villegas, por el Sr. Steven Núñez Rímola, Ministro de Trabajo y Seguridad Social; texto que se transcribe a continuación:
"Con relación a su oficio GVV -PLN-046-20 18, recibido en fecha 22 de mayo de 2018 en este despacho, procedo a informarle:

El día 16 de mayo del corriente, se llevó a cabo una primera conciliación entre las partes en las que participaron tanto los representantes de la empresa ALUNASA S.A., así como lo representantes de los trabajadores, acompañados por el señor Albino Vargas.
Los trabajadores de la empresa ALUNASA S.A. se hicieron presentes en este Ministerio el día 15 de mayo y solicitaron nuestra mediación en el conflicto, a lo que se procedió de forma inmediata. La situación presentada era que, si bien la empresa había reincorporado a la mayoría de los trabajadores a sus puestos, aún restaban 35 personas entre hombres y mujeres, que no habían sido reinstalados y de los cuales 34 pertenecían al Sindicato de Trabajadores.
Así las cosas, se convocó a una mediación entre las' partes el día 16 de mayo de 2018, de este primer acercamiento y pese a las horas invertidas en conversaciones, no prosperó ningún acuerdo, como usted podrá constatar en las actas que le adjuntamos.
No obstante, durante la noche de ese mismo día, se nos informa que ambas partes estarían dispuestas a sentarse a negociar de nuevo, por los que este despacho procede a citarlos a primera hora del día siguiente en el Despacho del Ministro para proceder.
Luego de varias horas de nuevas conversaciones se llegan a acuerdos concretos y se logra la reinstalación de la totalidad de los trabajadores de manera conforme para ambas partes.
Los detalles de este acuerdo los podrá encontrar en la última de las actas del 17 de mayo de 2018 que adjuntamos.
Como antecedente se adjunta el acta del 3 de mayo de 2018, en la que se realizó una conciliación ante la denuncia del sindicato, relacionada a prácticas anti-sindicales por parte de la empresa." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Se da por conocido el oficio MTSS-DMT-OF-747-2018 y se incluye en el expediente.
10- Se conoce certificación CERT.SMCA-0025-2018 emitida el 31 de mayo de 2018, con copia entre otros a las Municipalidades del país, por el señor Francisco Javier González Pulido, Secretario Concejo Municipal de Abangares; texto que se transcribe a continuación:

"**CERTIFICA:**

Que en sesión ordinaria #22-2018; en su Capítulo X, Artículo 1°; celebrada el día veintinueve de mayo del dos mil dieciocho; se tomó el siguiente acuerdo, el cual dice textualmente:
"**Moción:** convención, Considerandos:
1) Grave crisis económica Nacional
2) Grave crisis económica municipal
3) Desfase entre ingresos ordinarios y gastos ordinarios municipales
4) No haber uniformidad en convenciones municipales
SE ACUERDA:
SE ACUERDA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES, **REALIZAR PETICIÓN FORMAL A LA UNGL**, COMO ÓRGANO AGLUTINADOR MUNICIPAL NACIONAL, PARA QUE **PROCEDA A SOLICITAR UNA REVISIÓN TOTAL DEL SISTEMA DE CONVENCIONES MUNICIPALES**, AL GOBIERNO CENTRAL DE COSTA RICA, (CASA PRESIDENCIAL, PODER EJECUTIVO, PODER LEGISLATIVO, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA), **LO ANTERIOR CON EL FIN DE QUE LAS CONVENCIONES OBEDEZCAN A UN ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO SERIO Y RESPONSABLE**

DE CADA MUNICIPALIDAD, DE MANERA TAL QUE LAS MISMAS ESTÉN CUBIERTAS DE PREVIO Y NO UN LUJO IMPAGABLE, ASÍ COMO ESTANDARIZAR PUNTOS COMO CESANTÍAS, PLUSES, ANUALIDADES Y DEMÁS PRIVILEGIOS."

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.

Se extiende la presente para los fines que correspondan, el día treinta y uno del mes de mayo del año dos mil dieciocho." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por conocida la certificación CERT.SMCA-0025-2018 del Concejo Municipal de Abangares.

11- Se conoce oficio 137-SM-2018 de fecha 06 de junio de 2018, dirigido al Sr. Carlos Andrés Alvarado Quesada, Presidente de la República, Sres. Diputados de todas las Fracciones Políticas, Asamblea Legislativa y Municipalidades del País, por la señora Katherine Quirós Coto, Secretaria del Concejo Municipal de El Guarco; texto que se transcribe a continuación:

"Asunto: Solicitud de revisión al señor Presidente del Decreto No.40864 relativo al Reglamento para el Cierre y Utilización de las Vías Públicas Terrestres

Me permito comunicarle que el Concejo Municipal de El Guarco en la sesión N°149-2018, celebrada el 04 de junio de 2018, conoció el oficio MSCCM-SC-0832-2018 del Concejo Municipal de San Carlos.

Es por lo anterior, que me permito transcribir el **acuerdo N°462 definitivamente aprobado** por el Concejo Municipal, que dice:

El Concejo Municipal de El Guarco apoya el oficio MSCCM-SC-0832-2018 de la Municipalidad de San Carlos, en el cual:

1. Se solicita al Presidente de la República que se revise el Decreto No.40864 relativo al Reglamento para el Cierre y Utilización de las Vías Públicas Terrestres, y en su defecto se valore la posibilidad de revertir el mismo, en razón de ser contraproducente para las comunidades, ya que limita la posibilidad de realizar eventos comunales como topes y actividades recreativas, gracias a los cuales se perciben ingresos económicos que permiten desarrollar proyectos de bienestar social en lugares que en su mayoría son de escasos recursos, siendo estas actividades sus únicos medios para recaudar fondos.

2. Notifíquese este acuerdo a los señores diputados de todas las fracciones políticas representadas en la Asamblea Legislativa y a las municipalidades del país, a fin de buscar respaldo a la presente propuesta." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por conocido el oficio 137-SM-2018 del Concejo Municipal de El Guarco.

12- Se conoce nota de fecha 04 de junio de 2018 dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Sr. Josué Solano Solano, cédula N° 6-403-636; texto que se transcribe a continuación:

"Por este medio el suscrito: Josué Solano Solano, cédula de identidad número 6-403-636 en mi condición de representante de los Eventos de Bikesparza, les informo y a la vez les solicito me colaboren con el uso de las vías Cantonales para el desarrollo de la actividad el día 16 de diciembre del presente año, dicha actividad es la "IV Recreativa Bikesparza", dicha actividad tiene como enfoque fomentar el ciclismo de montaña en el Cantón, cabe destacar que dicha empresa es una

contribuyente del cantón que ustedes representan, ubicada Frente al Jardín de Niños, contiguo a pinturas Sur. Debido a la fecha en que planeamos realizar esta IV Recreativa, el Cantón está de fiesta con las actividades del Mes de la Esparzaneidad, solicitamos una vez más dé sus buenos oficios y visto bueno para incluirla dentro de las actividades deportivas de su calendario. Además por aspectos de Logística se tomó en cuenta este año realizar la Salida y Llegada del Evento del Complejo de las Tres Marías.

La citada Recreativa cuenta con las presentaciones de varias cartas a las distintas instituciones que deben estar enteradas en materia de Eventos masivos tales como Cruz Roja, Ministerio De Salud y Bomberos de Esparza, los cuales nos colaboraran con varios voluntarios en cada puesto de asistencia, así como en los recorridos, tendremos toldos, carro escoba, cuadraciclos que acompañaran durante todo el recorrido a los ciclistas, frutas e hidratantes.

La ruta planeada será salida: Complejo de las Tres Marías, hacia Calle los Castillos, frente a Urbanización Santa Marta, entrada a San Jerónimo hasta el cruce de Sabana Bonita, entrando a fincas privadas para salir a Mesetas, buscando el cementerio de San Jerónimo, terminando en Complejo de las Tres Marías, para la conclusión del evento." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Alcaldesa en ejercicio: el muchacho ya conoce el decreto y ya fue informado para que haga las cosas como deben ser.

Lic. Olivier López: sería conveniente trasladarlo a la Administración para que coordine con la comisión que tiene la municipalidad para el Mes de la Esparzaneidad para que analicen si esa fecha es factible, además debe cumplir con una serie de requisitos.

SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota del Josué Solano a la Administración para que cumpla con todos los requisitos y una vez cumplido con los requisitos la Administración la traslade al Concejo para el trámite correspondiente. Asimismo, se le informa al señor Josué Solano que debe cumplir con todos los requisitos establecidos para la realización de esta actividad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

13- Se conoce nota de fecha 14 de mayo de 2018, recibida en la Plataforma de Servicios el 05 de junio, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Sr. Guillermo Castillo Lara, cédula N° 203420937, representante legal de Dopra Doce S.A.; texto que se transcribe a continuación:

"El suscrito GUILLERMO CASTILLO LARA, portador de la cedula de identidad numero 0203420937 me dirijo a ustedes en calidad de representante legal de la Sociedad Dopra Doce SA, con cedula jurídica número 3-101-655679 y propietaria de la finca inscrita en el Registro Nacional bajo el folio real número 6-145563-000 con plano 6-1343900-2009, ubicada 800 m sur de la iglesia de Mojón en el distrito Espíritu Santo, con la finalidad **externar mi interés y de ofrecer** aproximadamente 8 metros de ancho a lo largo de 242.89 metros de longitud de mi finca para que sea utilizada para la ampliación de la calle pública inventariada como parte de la Red Vial Cantonal bajo el código 6-02-105. **Y que se inicien los procesos legales y técnicos correspondientes**. Dado que en oficio GV-042-18 del 20 de febrero en dicho despacho no existe objeción técnica para la donación citada ya que dará mayor fluidez a la zona.

Recalco que, en Acta Nº 92 de Sesión Ordinaria del lunes 29 de enero del 2018, en Articulo 11, inciso 14, ya se había conocido de mis intenciones de ofrecer dicho segmento, así lo externa la nota presentada por mi persona del 29 de noviembre del 2017, y que mediante el Oficio SM-103-2018, se

acuerda trasladar e informar a la Administración Activa para lo que corresponda, y que posteriormente mediante nota AME-067-2018 se traslada a la Junta Vial Cantonal, quien a su vez traslada al Ing. Salas Porras en oficio JVC-008-2018, quien finalmente en oficio GV-042-2018 pide que externe mi interés de solicitar se inicien los procesos legales y técnicos correspondientes ante el Concejo Municipal.
Externando nuevamente mi **interés y de ofrecer** aproximadamente 8 metros de ancho a lo largo de 242.89 metros de longitud de mi finca para que sea utilizada para la ampliación de la calle pública inventariada como parte de la Red Vial Cantonal bajo el código 6-02-105. **Y que se inicien los procesos legales y técnicos correspondientes**, se despide:" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota del señor Guillermo Castillo Lara a la Junta Vial y a la Comisión de Obras Públicas para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
14- Se conoce oficio GDP-189-18 de fecha 22 de mayo de 2018 dirigido a la secretaria del Concejo Municipal de Esparza, por la Sra. Sonia López Cortés, Coordinadora Gestión Documental Presidencia de la República; texto que se transcribe a continuación:
"Reciba un cordial saludo. Hemos recibido oficio SM-519-2018 fechado el 16 de mayo de 2018, mediante el cual transcribe acuerdo en Acta N° 107-2018 de Sesión Ordinaria del 14 de mayo del presente año, Artículo N° 11. Le informo que, una vez analizado el caso, ha sido trasladado al señor Steven Núñez Rímola, Ministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el oficio **GDP-188-18,** para su valoración.
Esta gestión se realiza ya que su solicitud es una competencia directa de esa institución.
Sírvase dirigirse a la entidad en mención para el seguimiento del mismo." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Se da por conocido el oficio GDP-189-18 y se incluye en el expediente.

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite urgente

1- La Presidenta Municipal Karol Jiménez, antes de darle la palabra a la síndica Erika García, le da lectura a la nota de fecha 11 de junio de 2018, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Roxana Vásquez Campos, Presidenta del Comité de Caminos Jorge Vélez; que dice:
"El Comité de Caminos Jorge Vélez y vecinos de la Ciudadela Vélez les deseamos éxitos en sus labores y la vez queremos informar que el trabajo realizado en la Ciudadela Vélez no tiene la función para lo cual se solicitó, a continuación le exponemos los siguientes puntos de nuestra inconformidad:
1- El primer factor primordial el encauzamiento de aguas pluviales, por el cual se hizo el proyecto (muro).
2- No abarcó el muro los extremos del terreno o puntos ya que dejaron puntos muertos que siguen comprometiendo la calle y casas aledañas.
3- Las cunetas no están haciendo la función correspondiente de recoger las aguas ya que la pusieron al fondo del muro.
4- El relleno que se puso se bajó y puede derribar el muro, se están desprendiendo las cunetas y entre la calle y el muro hay grietas.

5- Por qué los ingenieros municipales no se reunión con los vecinos de esta comunidad para conocer el motivo por el cual se solicitó el muro, ya que paso un lapso de cuatro años para empezar a realizar el trabajo y se puedo haber coordinado durante ese tiempo.
6- Pregunta como Comité y población como van a dar rendimiento de cuentas cuando un trabajo está quedando mal y no está dando el funcionamiento respectivo o por el cual se le solicitó y fue aprobado por la Municipalidad.
Por lo antes expuesto, solicitamos que se realice una inspección en el lugar para que verifiquen lo que estamos señalando y no estamos conforme con el trabajo realizado, ya que para nuestro parecer no está dando la función respectiva y tiene muchos defectos.
Adjuntamos copia del acuerdo y el perfil del proyecto del Concejo de Distrito." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Presidente Karol Jiménez Barquero: si no me equivoco al ingeniero se le había solicitado un informe y a la fecha no lo ha enviado.
Síndica Erika García Porras: es un tema que ya se ha hablado acá, este proyecto empezó hace 4 años, al inicio empezamos con un monto, luego se reforzó porque no alcanzaba, después salió que había que hacer un diseño, se hizo el diseño pero resulta que no fue abarcado como 100 metros, ni siquiera se contempló hacerlo por etapas, que pasa que el Concejo de Distrito invierte dinero, los vecinos y el comité me dicen que vaya a ver la obra pero yo nos soy ingeniera, le dije a Ing. Ronald que está con ese proyecto, le pregunté que está pasando porque los vecinos se están quejando y me dijo tranquila espere que termine el proyecto, se terminó el proyecto y no quedó como acordamos desde un principio, ahora lo que pasa es que está el muro pero todo el agua va a dar a los vecinos, el ingeniero dijo que él iba a reparar eso pero los vecinos no están contentos porque ya lleva mucho tempo. Quisiera el apoyo de ir a hacer una visita con Junta Vial, con la comisión de Obras para ir a revisar, fue una obra por contratación, pero la idea era que se hiciera por administración. Yo quedé de reunirme mañana con el ingeniero, porque cree que yo estoy en contra de él, yo estoy en contra las cosas mal hechas.
Presidenta Municipal: creo que deberíamos llamar a cuentas al ingeniero, todavía estamos esperando la nota que nos iba a enviar, otro ponto es pedirle la cotización de la obra, para verificar precios, deberíamos coordinar una visita lo más urgente de estas comisiones con el señor ingeniero y con Erika.
Lic. Olivier López: hay que tener cuidado si el contratista cumplió con el diseño, tenemos que verificar si el contratista hizo lo que la municipalidad le pidió, si el contratista no lo hizo el contrato establece un procedimiento para eso, si por el contrario el contratista cumplió con lo que la municipalidad le pidió y es un error de diseño ahí tenemos una responsabilidad de la administración o de los funcionarios que realizaron el diseño. Se debería hacer una visita como se está proponiendo pero además se le debería trabajar una copia de la queja a la comisión de Contratación Administrativa, que es no solo la encargada de llevar el proceso de contratación sino también de fiscalización y culminación de la contratación administrativa.
Licda. Karol Jiménez: sería sano que se reúna la comisión de obras, con Erika y con la comisión de contratación administrativa para que vean los puntos que dice el señor asesor

y ahí coordinan la visita, presentan un informa al Concejo y así tomar las decisiones que haya que tomar.
Sra. Erika García: la presidente del comité pidió que fueran a hacer la inspección lo más pronto posible porque el sábado es la audiencia.
Síndica suplente Kathelyn Jara: aprovecho la oportunidad para decir que la molestia ha sido de varios proyectos, me da mucho pesar que siendo el primer proyecto del distrito Caldera fue un desastre los ingenieros nos han visitado, al principio pues no, pero como hubo molestia y presión de nosotros cuando ya le tuvimos que tocar el tema a don Asdrúbal y al ingeniero, porque la empresa dejó a medias el proyecto, en un momento hubo desvío del proyecto por decirlo así porque hubo una emergencia en la Loma, eso está bien, no podemos quejarnos de que se atendió el problema, pero el proyecto no está bien, hace poco se volvió a hacer la visita, la empresa llego hizo una “mano de gato” y se desapareció, volvieron hace unos días no sé que hicieron porque ni siquiera sabía porque no nos avisan. Me da mucho pesar que el fin de semana es la audiencia por eso hago mención nuevamente de esto, porque si van a presentar ese proyecto me da vergüenza porque ha habido quejas y hay mucha molestia de la comunidad, la asociación volvió a hacer asamblea y formó el comité de caminos es un tema que ellos incluso van a tocar, siento que la calidad del material es pésimo, la supervisión es a medias y no hay presión de los ingenieros, como dijo don Olivier, hay mucha responsabilidad de la empresa, creo que todavía nosotros estamos a tiempo de que ellos cumplan por la garantía, falta como más presión, lo que más me preocupa por lo que entiendo esa empresa volvió a ganar licitación, honestamente tenía temor hacer mención de esto nuevamente porque sé que molesta, ha habido disconformidad de que nosotros somos hagamos esto porque como que los ingenieros dicen que estamos en contra de ellos, en el caso de nosotros somos nuevos y el primer proyecto queda mal. Aprovecho para externa lo siguiente, honestamente me dio mucha pena y no quiero que me lo tomen a mal en el Concejo, me interesaba para mi distrito que se le diera la oportunidad al señor del ICT, a la señora de Planificación, al señor del Ferrocarril y al señor del INDER que se le concediera la palabra el viernes en la sesión extraordinaria y cuando llegó el señor Viceministro se le dio oportunidad y cuando el dijo visitemos cerraron la sesión y no se le dio oportunidad a estos señores, yo les di una nota a ellos de temas que ya se habían visto, que el señor Alcalde mencionó.
Presidente Karol Jiménez: con el tema de proyectos, si ustedes no informan lo que está pasando, como nosotros nos vamos a dar cuenta, ustedes deber informar todas esas situaciones, si no lo quieren hacer público se pueden acercar a cualquier regidor y la comisión llamará a cuentas al ingeniero y a la Comisión de Contratación, nosotros somos un equipo, yo hasta ahora me doy cuenta lo de Caldera, es importante informar, ellos nos están cobrando por un trabajo, creo que es responsabilidad de todos de velar para que hagan bien hecho las cosas.
Regidora Ana Virginia Sandoval: creo que el concejo en pleno tiene que tener autoridad para llamar a la comisión de Contratación Administrativa para preguntarles que ha pasado y que tengamos respuesta de ellos porque tenemos que llamar a cuentas a las personas

que están a cargo, eso se debió haber hecho hace días, pero todavía estamos a tiempo, nos podemos reunir este miércoles.
Regidor José Joaquín Mejías: el miércoles tenemos sesión extraordinaria y me parece muy bien que vinieran los vecinos de la ciudadela Vélez. Con respecto a lo que toca la señora Kathelyn, don Cornelio lo ha venido denunciando desde hace tiempo, yo le he preguntado en algunas ocasiones a don Asdrúbal y creo que en una ocasión también se lo pregunté a doña Lourdes, porque tengo un caso personal, una persona que siempre me pregunta y me dice que no puede meter el vehículo a su casa porque por el trabajo que hizo esta misma empresa le destruyeron la entra al frente de su casa. En San Juan la vez pasada también hubo un problema, más bien felicitar a las compañeras Kathelyn y a Erika porque están cumpliendo, igual a don Cornelio, a veces se ha traído a colación estos temas y a algunas personas no les gusta, apoyo el punto de Ana Virginia Sandoval de traer a los compañeros de la comisión administrativa y también apoyo el punto de doña Erika de que vengan los vecinos, y que se convoquen a los ingenieros, que se haga una buena presentación y se exponga en forma ordenada..
Convocar a los ingenieros y a la Comisión de Contratación Administrativa para la sesión de este miércoles, hay que poner las barbas en remojo.
SE ACUERDA:
1. Convocar a los ingenieros de la Municipalidad y a la Comisión de Contratacion Administrativa para la sesión extraordinaria del miércoles 13 de junio de 2018, a las 6:30 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2. Que los síndicos presenten las evidencias correspondientes para la sesión extraordinaria de este miércoles 13 de junio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- Síndica Kathelyn Jara Jiménez: me adelanté antes con el tema no me pareció respetuosa, no se le dio la importancia, era importante escuchar, yo les decía que me pareció una manera irrespetuosa no haberle dado la palabra a los otros señores que nos acompañaron, no se les dio la importancia para mí distrito era muy importante escuchar al señor del ICT, a la señora de Planificación, al señor del Ferrocarril y al señor del INDER, no voy a decir que el Viceministro no era importante, pero siento que fallamos en eso, lo dejo ahí como en el aire para que tomen nota de eso.
Licda. Karol quiero aclarar que el señor Ministro llegó casi dos horas después de iniciada la sesión, a todos les ofrecí la palabra, incluso el señor Alcalde fue a preguntarle a cada uno si querían referirse al tema, si se les dio la importancia a ellos.
Regidora suplente Candy Chavarría: el señor Alcalde prácticamente dos veces la exposición del tema, incluso hubo una pausa cuando se iba a exponer el tema de vivienda, además la señora Franggi llegó un poco tarde y aun así se refirió a los temas que se estaban tocando, si ellos no opinaron fue que no lo quisieron hacer, prácticamente la sesión estaba terminada cuando se decidió hacer la visita a Esparzol, no siento que se le haya privado de la palabra a ellos.
Regidor José Joaquín Mejías: se hizo una exposición la cual la iba leyendo el señor Alcalde, hubo tiempos, el señor Alcalde invitó a todos a hablar, se tocaron ciertos temas.

Lic. Olivier López: la moción invitaba a diputados, solo vino uno el día que se les invitó, después se invitó a ministros y presidentes ejecutivos, aquí no vi ningún ministro, vino un viceministro y solo un presidente ejecutivo, ese viernes se presentaron los directores regionales, pero ellos no quisieron hablar, a quienes se invitaron fueron a los ministros y a los presidentes ejecutivos, más bien es una lástima que hayan tomado por poca seriedad la invitación que les hizo este Gobierno Local, solo un viceministro y un presidente ejecutivo se presentaron.

ARTÍCULO IV

Dictámenes de comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Esparza, firmado por la regidora Karol Jiménez Barquero – secretaria, regidores Hugo Alejandro Ugalde Cubero - presidente, y José Joaquín Mejías Quijano; que dice:

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PREUPUESTO

INFORME

Se inicia la reunión de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto al ser las diecisiete horas con treinta minutos del día viernes 08 de junio de 2018 en la sala de reuniones de la Alcaldía Municipal estando presentes los Regidores: Karol Jiménez Barquero, Hugo Alejandro Ugalde Cubero y José Joaquín Mejías Quijano. Ausente el regidor Elián Portuguez Carmona y Ana Virginia Sandoval Núñez.

Capitulo Unico

Policía Municipal

Se conoce el tema entre los regidores presentes, una vez revisado, analizado y discutido el caso se le recomienda al honorable Concejo Municipal el siguiente acuerdo:

Que se traslade el expediente de la Policía Municipal que se encuentra en la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto a la Administración Municipal para que se emita criterio técnico sobre la conveniencia de implementar la Policía Municipal en nuestro cantón, mediante la realización de los estudios técnicos que se considere necesario hacer al amparo de las modificaciones efectuadas recientemente a la Ley 9542 Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal.

Se da por concluida la reunión de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto al ser las dieciocho horas cinco minutos del día viernes 08 de junio de 2018.**" HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que se traslade el expediente de la Policía Municipal que se encuentra en la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto a la Administración Municipal para que se emita criterio técnico sobre la conveniencia de implementar la Policía Municipal en nuestro cantón, mediante la realización de los estudios técnicos que se considere necesario hacer al amparo de las modificaciones efectuadas recientemente a la Ley 9542 Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO V

Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-73-2018 de fecha 05 de junio de 2018; que dice:

"En atención al oficio SM-417-2018, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, el día dieciocho de abril de dos mil dieciocho, donde se me pone en conocimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta Nº **103-2018** de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes dieciséis de abril de dos mil dieciocho, Artículo Nº **II,** Inciso **12**. Trasladándome el honorable Concejo, ***"El Texto Dictaminado del Proyecto de Ley de Reforma Parcial a la Ley N° 7717 del 04 de noviembre de 1997, Ley Reguladora de Estacionamientos Públicos".***

Una vez analizado el oficio N° CG-268-201, de fecha 09 de abril de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **Texto Dictaminado del Proyecto de Ley de Reforma Parcial a la Ley N° 7717 del 04 de noviembre de 1997, Ley Reguladora de Estacionamientos Públicos,** ambos contentivos en el **Expediente 19.550.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

El texto dictaminado cuenta con la misma cantidad de artículos, y los cambios propuestos entre el texto base y el texto dictaminado son principalmente de forma, por lo que una vez analizada la nueva consulta planteada, se mantiene la posición expuesta en el informe GJCME-86-2017, mediante el cual esta Asesoría Legal señaló que este proyecto de ley es un intento más de nuestro país para impulsar la descentralización y fortalecer los gobiernos locales, en virtud de lo anterior, el mismo vendría a beneficiar de gran forma a gestión urbanística de las municipalidades, pero sobre todo a vendría contribuir con los administrados que desean brindar este servicio, ya que los trámites no tendrían que seguirlos realizando de ante el Gobierno Central, si no que todo lo correspondiente a este tema, como lo es el permiso de construcción, el permiso de funcionamiento, la fiscalización e incluso el establecimiento de las tarifas se llevarán a cabo en cada uno de sus cantones por parte de los gobiernos locales." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el informe.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Asamblea Legislativa para lo correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-74-2018 de fecha 06 de junio de 2018; que dice:

"En atención al oficio SM-443-2018, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, el día veinticinco de abril de dos mil dieciocho, donde se me pone en conocimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta Nº **104-2018** de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes veintitrés de abril de dos mil dieciocho, Artículo Nº **III,** Inciso **15**. Trasladándome el honorable Concejo, ***"El texto sustitutivo del Proyecto de Ley de Regímenes de Exenciones y No Sujeciones del Pago de Tributos, su Otorgamiento y Control sobre Uso y Destino".***

Una vez analizado el oficio HAC-031-2018, de fecha 20 de febrero de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Sra. Noemy Gutiérrez Medina, Jefe de Área, Comisiones

Legislativas VI, de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **texto sustitutivo del Proyecto de Ley de Regímenes de Exenciones y No Sujeciones del Pago de Tributos, su Otorgamiento y Control sobre Uso y Destino,** ambos contentivos en el **Expediente 19531.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

El proyecto propuesto ahora cuenta con un total de 55 artículos, a diferencia de los 151 que presentaba el texto original y los 56 del anterior texto sustitutivo. El objetivo ahora es el de regular el procedimiento de otorgamiento, liberación, liquidación, traspaso y control sobre uso y destino, de las exenciones que se encuentra bajo tutela de la Dirección General de Hacienda, así como la creación de un régimen sancionatorio aplicable a incumplimientos a la normativa que rige las exenciones.

Se redujeron las definiciones de 30 a 9, se eliminaron algunos de los artículos anteriormente propuestos, se incluyeron algunos nuevos y a otros solamente se les cambió la numeración. Entre los principales cambios encontramos el establecimiento de tipos de liquidación, que podrán ser: voluntarias, por causa sobreviniente, por incumplimiento en flagrancia y por revocación de la exención.

También se norma el procedimiento administrativo, los actos recurribles, plazos, cobro coactivo de impuestos dispensados, embargo administrativo, disposición de bienes exonerados, prescripción, interrupción y suspensión.

En relación con las infracciones administrativas, la propuesta continúa similar a la anterior, se definen y se establecen como tipos las de mal uso y destino de bienes exonerados, omisión de presentación de informes y falta de pago de liquidación de tributos. También se establece el procedimiento sancionatorio respectivo, órgano competente, los recursos, la intimación de pago y certificado de adeudo, plazo de prescripción y pago de intereses.

Las disposiciones finales contienen temas sobre principio de territorialidad, prenda legal, revisión de exenciones, transparencia de las exenciones, reciprocidad y la autorización para la exportación de bienes importados y traspaso de mercancías exoneradas. También, continúa proponiendo la derogatoria de 138 leyes relacionadas con exoneraciones tributarias específicas, pero ahora incorpora más reformas y no solamente la reforma el inciso c) del artículo 28 de la Ley General de Policías, para que, en caso de presuntos incumplimientos en el uso y destino de los bienes exonerados, la Policía de Control Fiscal pueda realizar el allanamiento con orden judicial y decomisar las mercancías en propiedad privada. Entre las reformas agregadas se encuentran, artículo 7 a la Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional, el artículo 3, 4 y 6 de la Ley Reguladora de todas las exoneraciones vigentes, Derogatorias y Excepciones.

Finalmente, la nueva propuesta plantea la adición de un artículo 1 bis a la ley 6844 Establece Impuesto a Espectáculos Públicos a favor de Municipalidades, que diría lo siguiente:

"Artículo 1 bis.- Exoneración a espectáculos deportivos. Se exonera de los impuestos aplicables a los espectáculos públicos, impuesto a favor del Teatro Nacional e impuestos municipales a los eventos deportivos que no tengan fines de lucro y que califiquen en los siguientes incisos: a) Los torneos deportivos que organicen las sociedades anónimas deportivas, las asociaciones y las federaciones deportivas, debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas y reconocidas como tales por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. b) Las exhibiciones de las producciones declaradas como de interés público de conformidad con el artículo 1 de la Ley No. 7874 de fecha 23 de abril de 1999."

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Gestión Jurídica señala que en el análisis del texto original de este Proyecto mediante el informe GJCME-56-2015, se indicó que este proyecto podría convertirse en una valiosa herramienta legal para el mejoramiento del Sistema Tributario, controlando estos incentivos fiscales utilizando los parámetros establecidos por los principios de racionalización y rendición de cuentas. Posteriormente mediante informe número GJCME-3102017, se señaló que propiamente con el ámbito municipal, podría existir algún roce de constitucionalidad con lo propuesto en algunos de los artículos, en el sentido de que la Sala Constitucional en el voto N° 02311-95 estableció que ***la Asamblea Legislativa no puede válidamente, por medio de una ley, prescribir de manera unilateral (es decir, sin adecuada participación municipal) una exención de los tributos municipales".*** En ese sentido se mantiene la misma posición y se propone incorporar a las municipalidades entre las instituciones contempladas en el artículo 6, sobre la liberación para vehículos exonerados por parte del Estado." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el informe.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Asamblea Legislativa para lo correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-75-2018 de fecha 07 de junio de 2018; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y sobre todo de la Administración Municipal, de la publicación del acuerdo del Concejo Municipal sobre la **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO DE AJUSTE PARCIAL Y RECTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA LÁMINA DE ZONIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR DE PLAYA TIVIVES, DISTRITO CALDERA, CANTÓN DE ESPARZA.**

Esta publicación se llevó a cabo el día miércoles 06 de junio de 2018, en el Alcance N° **114** de la Gaceta N° **100**, y en este mismo acto se realiza la entrega de un ejemplar de esta divulgación ante la secretaría del Concejo, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y a la vez que se traslade a la administración municipal." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por conocido el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal.

4- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-76-2018 de fecha 07 de junio de 2018; que dice:

"Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración, sobre la publicación de los siguientes DECRETOS Y DIRECTRICES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LA MINISTRA DE HACIENDA:

- **DECRETO 41157-H,** sobre **PRORROGA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 40540, DEL 07 DE AGOSTO DEL 2017, DE CONTINGENCIA FISCAL.**
- **DECRETO 41161-H,** sobre **REFORMA AL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 23669 DEL 18 DE OCTUBRE DE 1994, NORMAS PARA LA APLICACIÓN DE LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA PARA LAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS PÚBLICAS CUBIERTAS POR EL ÁMBITO DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA.**
- **DECRETO 41162-H,** sobre **LIMITACIÓN A LAS REESTRUCTURACIONES.**

- **DIRECTRIZ 003-H,** sobre **MODIFICACIÓN A LA DIRECTRIZ 098-H, DEL 26 DE ENERO DE 2018.**
- **DIRECTRIZ 007-H,** sobre **NO RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN PAGADA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
- **DIRECTRIZ 008-H,** sobre **ORIENTACIÓN PARA EL ALQUILER DE BIENES INMUEBLES EN EL SECTOR PÚBLICO.**
- **DIRECTRIZ 009-H,** sobre **LA RENEGOCIACIÓN DE CONVENCIONES COLECTIVAS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
- **DIRECTRIZ 011-H,** sobre **REDUCCIÓN DE SALARIO A GERENTES GENERALES DE BANCOS.**
- **DIRECTRIZ 012-H,** sobre **CRECIMIENTO PRESUPUESTO 2019.**
- **DIRECTRIZ 013-H,** sobre **RACIONALIZACIÓN DEL GASTO POR CONCEPTO DE ANUALIDADES.**

En virtud de lo anterior, anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en el Alcance N° **115**, de la Gaceta número **100**, del día miércoles 06 de junio de 2018, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y al mismo tiempo que sea trasladada a la Administración." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el informe.

ACUERDA: Dar por conocido el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal y se traslada una copia a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-77-2018 de fecha 07 de junio de 2018; que dice:

"Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración, sobre la publicación de las siguientes **Directrices** del INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL:

- **DIRECTRIZ N° 001-2018,** sobre **OFICIALIZACIÓN DE BASE CARTOGRÁFICA CONTINUA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A ESCALA 1:25.000 EDICIÓN 2018**
- **DIRECTRIZ DIG-002-2018,** sobre **OFICIALIZACIÓN DEL MAPA BÁSICO REGIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA ESCALA 1:200.000 EDICIÓN 2018.**
- **DIRECTRIZ DIG-003-2018,** sobre **OFICIALIZACIÓN DE MAPA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A ESCALA 1:500.000 EDICIÓN 2018.**

Siendo que estas normas son de acatamiento obligatorio para todas las entidades públicas, dentro de las cuales se encuentran de forma expresa las Municipalidades, es de suma importancia que este Gobierno Local, especialmente la administración, se encuentren al tanto de esta normativa. En virtud de lo anterior, anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en la Gaceta número **101**, del día jueves 07 de junio de 2018, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y a la vez se remita a la administración." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Alcaldesa en ejercicio: con respecto al informe que está presentando el señor Asesor Legal me preocupa mucho que el IGN esté oficializando mapas nacionales y regionales y no hemos tenido respuesta al problema de los límites de Esparza, creo que este Concejo Municipal

debe tomar un acuerdo donde indique al IGN que responda con base a qué documento o a qué criterio técnico ellos están oficializando un límite de Esparza cuando el límite vigente es el que está en el decreto de 1856.
Lic. Olivier López: tiene toda la razón la señora Alcaldesa en ejercicio, lo único que haría la observación a este Gobierno Local es solicitar el criterio de Carlos Lara y a Esteban de si una vez revisado esa oficialización y si ellos indican que se continúa cometiéndose el mismo error, ya con un fundamento técnico de los ingenieros se tendría que presentar la oposición tal y como lo indica la señora Alcaldesa.
Regidor Elian Portuguez: es importante pasar este documento a la comisión de límites y que acordemos una reunión.
Se somete a votación el informe.
ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Administración para que lo remita a quien corresponda y emitan un informe al respecto. Asimismo, se traslada una copia a la Comisión Especial de Límites para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VI
Mociones de los señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTÍCULO VII
Mociones del señor Alcalde

1- La MSc. Lourdes Araya Morera, Alcaldesa en ejercicio da a conocer el oficio AME-533-2018 de fecha 11 de junio de 2018, dirigido al Lic. José Antonio Chaves Sancho, Gestor Recursos Humanos, con copia al Concejo Municipal de Esparza, por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; que dice:
"Solicito respetuosamente, sirva tramitar vacaciones a partir de la 1:00 p.m. del día 11 de junio de 2018. Este tiempo será rebajado de mi periodo de vacaciones 2017-2018, quedando a mi favor 6.5 días de dicho periodo." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Se da por conocida la nota del señor Alcalde.
2- La MSc. Lourdes Araya Morera, Alcaldesa en ejercicio da a conocer el oficio AME-532-2018 de fecha 11 de junio de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; que dice:
"Remito oficio GOT-036-2018, suscrito por el Ing. César Ugalde Rojas, Gestor de Ordenamiento Territorial, en atención al acuerdo tomado en Acta N° 109-2018 de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes veintiocho de mayo del dos mil dieciocho, artículo II, inciso 12." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Regidor José Joaquín Mejías: en virtud de esta respuesta solicito que lo dispensemos de trámite de comisión.
Regidor Elian Portuguez dice que se envíe a la Comisión de Obras Públicas.
Regidor Hugo Ugalde: ese tema estaba en la comisión, se devolvió a la administración para tener un criterio técnico, concuerdo con don José Joaquín.

SE ACUERDA: Trasladar el oficio GOT-036-2018 del Gestor de Ordenamiento Territorial a la Comisión de Obras Públicas para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- La Msc. Lourdes Araya Morera, Alcaldesa en ejercicio, recordarle al Concejo Municipal que la audiencia pública es este sábado a las 10:00 a.m.

ARTÍCULO VIII
Asuntos varios

Síndico suplente Antonio Cantero: tengo una queja una molestia en cuanto a la reunión que se invitó por parte del Comité Cantonal de Deportes en River View, ya iba llegando al River View cuando Erika me informa que no había nada, eso es una falta de seriedad porque no se nos informó que se cambió para otra fecha.

Síndica Ilianette Picado: yo también iba para esa reunión y resulta que Erika nos informó que no había reunión. Agradecerle como síndica del Distrito de San Juan a los compañeros del Concejo Municipal que nos acompañaron el viernes a Esparzol, ya que ustedes saben que esto ha sido una lucha de nosotros como síndicos y junto con la Administración, ha sido un trabajo largo, muy cansado y siento que va por buen camino, darle las gracias a todos que nos acompañaron ese día.

Presidente Karol Jiménez: esas oportunidades se tienen que aprovechar porque no se presentan todo el tiempo.

Regidora Ana Virginia Sandoval: me disculpo por no haber estado presente el viernes en la sesión porque Mauricio y yo estábamos en una convivencia. Estoy muy orgullosa de los síndicos por sus propuestas, esperanzada en que ese proyecto de Esparzol llegarlo a ver algún día, porque el gobierno pasado si se reunió con nosotros, el camino ha sido difícil, pero tenemos la esperanza de que el este Ministro vuelva los ojos a nuestro cantón y por fin este proyecto de viviendas se vuelva una realidad para nuestro cantón. Había dos documentos que se leyeron que no estaban dentro de la correspondencia y sin embargo fueron leídos, lo digo para que otro día que tengamos un documento urgente podamos agregarlo a la correspondencia.

Indica la presidenta Karol Jiménez que en otras ocasiones cuando se tratan de asuntos urgentes hemos omitido ese punto.

Lic. Olivier López: sería una pena que haya un ausentismo en la próxima sesión extraordinaria parecido a como la del viernes pasado, igual en la audiencia pública.

Regidor suplente Gabriel Rojas: es importante que los síndicos estén presentes en la audiencia pública, el sábado no puedo asistir a la audiencia y el viernes pasado no pude estar por asuntos de trabajo. Felicito a los síndicos que se han quejado, porque son dineros que se invierten y tienen que haber responsables, se juega con los presupuestos y al final todo el mundo se lava las manos y los síndicos han hecho un trabajo muy valioso, don Asdrúbal debería poner mano dura en las personas encargadas de que estos trabajos se hagan, necesitamos las visitas de los ingenieros para que no suceda eso, son varios lo que han dicho que los trabajos no se han hecho bien, quiero hacer un llamado a la administración, para que los trabajos se hagan bien, me preocupa los trabajos que vienen, hagamos conciencia en eso.

Síndica Tatiana Simpson: informo que a las 12:30 del sábado 16 de junio me ausentaré porque tengo que ir a la universidad. Hay que tener mucho cuidado de lo que se va a hablar en esa audiencia. Felicito a los ingenieros de esta municipalidad por los proyectos que se han hecho y que han estado a pie del cañón, que se estén dando casos especiales, es un fallo de nosotros, yo soy muy leal pero fallamos, si tenemos molestias de hace tiempos debimos haber pedido una audiencia al Concejo, no solamente con los ingenieros para fortalecer debilidades, porque aquí se está hablando de la parte administrativa y de la parte de la gestión del señor Alcalde y después de nosotros como Concejo, les pido mucho cuidado, esto es un trabajo en equipo y este Concejo está trabajando fuertemente y muchas cosas que han pasado en mi distrito son empresa que hacen contrato con el AyA y otras empresas que vienen a echar el trabajo que han hecho responsablemente los ingenieros y esas empresas los destruyen.

Síndica Erika García: es un tema que lo hemos traído hace tiempos con los ingenieros, ellos solicitaron que mandáramos todo al Concejo por escrito y es lo que hicimos, porque al principio nosotros íbamos a darle las quejas a ellos, no es de ahora es de hace mucho tiempo.

Regidor Karol Jiménez: como Concejo cuando llamamos a alguien a cuentas, lo hacemos con toda la conciencia y toda la responsabilidad.

Síndico Christian Badilla: se excusa porque no puede presentarse el sábado a la audiencia por asuntos laborales.

Al ser las veintiún horas y cuarenta y cinco minutos del lunes once de junio de dos mil dieciocho, la señora Presidenta Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Licda. Karol Jiménez Barquero	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTA	**SECRETARIA**